

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de mayo, 2005

ACTA No. 1762-2005

Extraordinaria

- PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
MBA. Juan C. Parreaguirre
Sr. Luis Gdo. González
- AUSENTE:** Prof. Ramiro Porras, con excusa
- INVITADOS
PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General Secretaría del
Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
- INVITADOS:** Dr. Luis Fernando Díaz, Director Producción Materiales
Didácticos
Lic. René Muiños, Director Ejecutivo Editorial

Inicia la sesión al ser la nueve con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

INFORMES:

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre audiencia al Sr. Elmer Acevedo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos asuntos. Le solicite a doña Ana Myriam Shing, le envíe por medio de un correo del señor Elmer Acevedo, en el cual ayer cuando lo revisé en horas de la tarde, muy tarde, me percate que decía, lo voy a leer porque me pareció importante dice: *“Espero que te encuentres bien. Por tu medio, deseo solicitar una cita para mi abogado y para mí, para asistir a una sesión del Consejo Universitario donde podamos presentar la situación del pago de mis prestaciones o, en su defecto, de mi reinstalación en la UNED.// Mucho agradeceré que Usted presente copia de esta solicitud a la Secretaria del Consejo, ya que no tengo en estos momentos la dirección electrónica del mismo, con el ruego adicional de que me avisen (a este correo electrónico) sobre la fecha de la cita al menos con 10 días de anticipación, ya que como es de su conocimiento me encuentro fuera de Costa Rica.// Reciban un saludo de mi parte//Atentamente Elmer Acevedo”*. Inmediatamente se lo reenvié a doña Ana Myriam Shing para que ella lo presentara acá, este es un punto que el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería darle audiencia a don Elmer Acevedo, sería ponerle fecha, puede ser el 3 o el 10 de junio, demos esas dos opciones, que él escoja cual de las dos, pero que nos avise con diez días de anticipación, para ponerlo en agenda y que sepamos que ese día viene, por menos dos días antes.

2. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre lo establecido en el artículo 32 bis del Estatuto de Personal y el Reglamento de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En dos sesiones atrás, le había solicitado al Consejo Universitario que era importante que se entraran a analizar lo establecido con el artículo 32 bis del Estatuto de Personal que este Consejo Universitario había aprobado el año pasado, y lo que establece el Reglamento, esto por cuanto el Reglamento de la Ley de Enriquecimiento Ilícito establece en su artículo 34 un párrafo que me parece podría estar rozando con lo que nosotros habíamos aprobado. Nosotros lo aprobamos el 2 de abril del 2004. Voy a leer lo que indica el artículo 32 bis que dice: *“ El Consejo de Rectoría, a propuesta de la unidad académica respectiva, podrá otorgar un sobresueldo especial a aquellos funcionarios de la UNED que adicionalmente a sus funciones regulares, ante una*

necesidad institucional, presten sus servicios de manera transitoria en actividades académicas en los programas de grado, posgrado, extensión o investigación, según lo dispuesto en el reglamento respectivo.// El Consejo de Rectoría otorgará este sobresueldo de acuerdo con lo reglamentado por el Consejo Universitario. Podrá ser renovado por períodos iguales, sujeto evaluación y dictamen previo de parte de la unidad académica respectiva.”. Eso es lo que indica el artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

El Reglamento establece, el que aprobamos definitivamente, en la sesión No. 1699-2004 del 2 de abril del 2004, porque aprobamos una revisión. Cuando se aceptó esa revisión indicamos en el artículo segundo de este reglamento del 32 bis: *“El sobresueldo contemplado en el artículo 32 bis del Estatuto de Personal es excepcional y transitorio por cuanto se concede para atender alguna actividad académica específica, cuando se demuestra fehacientemente que los recursos por jornada ordinaria con que cuenta la Universidad, no son suficientes para la realización de las actividades académicas requeridas.”.* Hay una reglamentación.

En el reglamento de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, el artículo 34 a letra dice lo siguiente: *“Solicitud de autorización para realizar trabajo extraordinario cuando las administraciones públicas requieren un funcionario realice un trabajo adicional de carácter especial y fuera de su jornada laboral que pese su temporalidad no puede ser catalogado como horas extraordinarias plantearan la autorización correspondiente a la Contraloría General, quién deberá resolver dicha solicitud dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a su recibo.// La falta de autorización de esta solicitud impedirá que dicho servidor realice el trabajo extraordinario y a la Administración que trate hacer efectivo el pago correspondiente.”.* Quiero que quede en actas esto porque el acuerdo que me llegó, indicaba nada más, que se trasladaba la solicitud de lo indicado por la señora Víquez con respecto al artículo 32 bis del Estatuto de Personal, pero no dice que corresponde. Lo que quiero saber es si es pertinente lo que aprobamos en abril del 2004, ahora con el reglamento que salió un año después, sobre la Ley citada. Le quería agregar a esto don Rodrigo Arias, que con ese acuerdo que se tomó que se trasladará a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional este asunto, también se le solicitará con carácter prioritario a la Oficina Jurídica que se pronuncie sobre este particular. ¿Por qué?, porque eventualmente si lo vamos posponiendo, el día de mañana podría ser que la Universidad tenga otra vez problema con este tipo de contrataciones, y es mejor solicitar el criterio legal en el momento oportuno, ahora que está este reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta bien de acuerdo, hagamos la consulta a la Oficina Jurídica, realmente sería si esa disposición del Reglamento de la Ley afecta el procedimiento para la implementación del artículo 32 bis, porque dentro del procedimiento diría si eso fuera así de hacerse un momento de consulta a la Contraloría General de la República. Lo otro es que la Contraloría como ya conoce el Reglamento diga que nosotros lo ejecutamos y que más bien informemos, pero sería una opción, pero el primer paso es correcto, pedirle a la Oficina Jurídica un dictamen, se lo pedimos entonces.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO I, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre lo establecido en el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su reglamento, SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que se pronuncie sobre si lo que establece el Artículo 34 del Reglamento de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, afecta el procedimiento para la implementación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

3. Informe del señor Rector sobre Proyecto de Ley de la UNED en la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informarles que ayer se presentó en la Asamblea Legislativa una moción de trámite para el Proyecto de la UNED, lo firmaron cinco diputados, estoy viendo aquí la copia de la presentación, se suponía que ayer mismo lo iban a tramitar, pero no se contó lo que paso en la Asamblea y finalmente si se tramitó o no se tramitó ayer, pero por lo menos ya quedó presentado, con darle vía rápida a la Reforma Fiscal, fue bastante peleada, salieron con las 10 pasadas, entonces no sé si les dio tiempo de ver este o no les dio tiempo de ver esta Moción de Dispensa de tramites al Proyecto de la UNED, pero por lo menos ya está presentado a nivel de la agenda del Plenario, espero que si lo hayan visto, pero, no tengo información aún.

4. Palabras de despedida de la Dra. María Eugenia Bozzoli.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En realidad no informo de nada en especial, simplemente quería que quedaran aquí en el acta algunas palabras por ser esta mi última sesión en la UNED. Quiero dejar constancia de que la experiencia que adquiriré en estos cinco años fue muy valiosa, todo el tiempo fue de aprendizaje.

Es cierto que yo pase casi cuarenta años en la Universidad de Costa Rica en distintas posiciones desde las más elementales en la cátedra hasta un poco más complejas como la de la Vicerrectoría de Acción Social o el Consejo Universitario. Pienso que, aunque aún no es suficiente para dejarme una mejor idea de lo que es

la educación superior estatal en Costa Rica, sí es cierto que esta experiencia de la UNED, realmente me complementó esa visión de una manera extraordinaria; ahora tengo otras opiniones sobre nuestra educación superior y de lo que se debe preocupar básicamente.

Voy a decirles una pequeña anécdota que me dejo siempre pensando, hace una semana en la Soda me encontré una estudiante de la UNED, no sé quién es, pero hablamos; yo al estar aquí por primera vez me había sentido extraña por no tener estudiantes alrededor mío, pienso que raro qué cuando salgo del Consejo Universitario no me encuentro con los estudiantes, esa parte me costó un poco, asimilar esa ausencia de estudiantes por aquí. Por supuesto que luego me acostumbro a que los estudiantes están en todo el país y no es posible tenerlos siempre a la vista o a mano. Pero sí estuve muy impresionada con la participación estudiantil, es de las más responsables que yo creo que existe; en general son gente preocupada por lo que les sucede en la UNED, lo que les afecta en la UNED y eso siempre me impresionó.

La anécdota con la estudiante que para mí es ilustrativa de los resultados del trabajo de la UNED, es porque esta persona estudió aquí una segunda carrera, la otra la hizo fuera del país, pero no la podía practicar aquí, es una mujer y no podía alejarse de su familia a los lugares donde ella podía practicar su carrera, entonces decidió hacer una carrera en la UNED, que le permitiera estar más cerca de su familia, porque viven aquí en el Área Metropolitana. Mientras tanto ella no trabaja en su carrera, ella necesita beca, pero no se la pueden dar porque ella no miente y en sus formularios apunta que ella sí tiene otra carrera, tiene otro título, entonces no califica para beca. El esposo no gana mucho, trabaja en la Fuerza Pública y ella para terminar aquí su carrera, que ya hizo una parte, ahora está con otra, pero ya tiene un título de acá, que le permite sostenerse en la UNED. Pero antes tenía que empeñar sus alhajas para sobrevivir mientras estudiaba aquí.

Sé que las becas no van alcanzar, justamente eso me lo enseñó el Consejo Universitario, el problema para darle beca a toda la gente, siempre vamos a tener personas que deberían tener la beca y no se les puede dar, aún considerando su caso, no se les puede dar porque no hay de donde tomar los fondos, esto va a ser un problema del que uno se tiene que preocupar en relación con el futuro de la educación superior.

El caso es que, cuando iba a sacar de la Casa de empeño las alhajas, quien le daba el dinero para poderlo hacer, porque en realidad si lo cogía de lo que ella tenía no comía en la casa, se lo daba una funcionaria de esta Institución; eso me puso a pensar en la calidad de las personas que trabajan en la UNED, no es sólo académica, tengo una gran opinión de esa calidad académica, la gente aquí siempre la encontré, a partir de la campaña que hice, que la gente aquí era muy preparada, en realidad muy consciente de la misión de la UNED y del trabajo que tienen que hacer para la Institución. Pero esa otra dimensión para mí es como el ejemplo de la calidad humana, no sólo es la calidad académica lo que caracteriza a las personas que trabajan acá.

La historia tiene final feliz porque con el primer título que saca en la UNED pues ya le dan un empleo y ella ahora se paga sus estudios con lo que gana en su empleo, su familia está mejor y está haciendo otra parte de la carrera, una licenciatura.

De manera que es una vivencia que yo la voy a recordar como para recordar todas las dimensiones que están en la educación superior, eso lo vine a aprender tal vez un poco más en la UNED; me he familiarizado con asuntos estudiantiles en otras ocasiones, pero adquirió especial significado para mí en este caso.

Aprendí mucho de la UNED, en gran parte mediante las comisiones en que participé, como la Comisión de Régimen Académico; siempre hizo lo que debía en realidad, al invitar a la gente que sabía de los temas para opinar sobre ellos y eso a mí me dio también la dimensión de la UNED que yo no podía conocer por no ser funcionaria, no tengo ese contacto con oficinas, no lo tuve, pero las Comisiones fueron otra ocasión para conocer el pensamiento de las personas que trabajan en la Institución, igualmente me sucedió con las comisiones Ad hoc en que participé. Recuerdo una de recursos naturales para un asunto que trajo acá don Jaime García para su solución, la comisión indígena, la de los símbolos de la UNED, las últimas la de conmemoración de la campaña nacional, y la de desastres a la que quedo un poquito ligada, me he preocupado por ofrecer mi colaboración en lo que yo haya podido.

Me voy muy agradecida de la fineza con que he sido tratada en la Institución, la paciencia que han tenido también, porque estuve ausente al inicio sobre todo con las enfermedades, yo siempre fui una persona con muy buena salud, era como un orgullo personal que yo tenía que tenía la salud de hierro y apenas empiezo en la UNED y me da una serie de enfermedades, que me tuvieron en el hospital y otros días que tampoco podía venir por recuperación. Eso sí me preocupó porque en realidad nunca tuve la costumbre de estar ausente de ninguna cosa por enfermedad porque yo nunca estaba enferma, ni de estudiante.

Cuando era niña me dio un complejo, porque en la escuela los chiquitos llegaban y decían –niña ayer no vine porque me dolía el estómago, o ayer no vine porque me dolía la cabeza-, y a mí lo que me fue dando fue un complejo de inferioridad de que a mi no me dolía la cabeza ni el estómago ni nada, por eso estuve preocupada, por no ser como los compañeritos.

Las otras ausencias que tuve acá fueron por asistencia a actividades académicas, que fui a congresos, o fue alguna cuestión ineludible de índole académica, pero sí les agradezco esa paciencia con las ausencias y como les he dicho, sí me interesa quedar a las órdenes de la Institución porque si me da agrado servirle.

5. Palabras de agradecimiento del Lic. Fernando Brenes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Agradezco mucho a Dios y a la Institución el haber estado aquí, la verdad que la experiencia ha sido muy grata, no tengo quejas, con la parte de la Secretaría Ana Myriam Shing y las demás compañeras en realidad recibí el mejor trato y la mejor atención a todas las solicitudes y servicios que yo ocupé y a todas las necesidades que tuve, me sentí muy bien, mejor que en casa, o mejor que en mi oficina, ya estaba “aquerenciado” aquí. Mis compañeros me dicen que si ya me siento desahogado, que si estoy feliz porque salgo del Consejo y la verdad es que no puedo decir eso, se sorprenden cuando les digo que a mí me hubiera encantado quedarme cinco años más, pero no yendo a otra campaña, porque había que luchar duró y sobre todo para una reelección, pero, ganas no me faltaban de mantenerme aquí, esto en razón de la buena experiencia, de las buenas relaciones.

Decirle a don Rodrigo Arias, que la verdad me sentí muy cómodo trabajando con usted, en algunas ocasiones discrepamos pero en realidad siempre estoy convencido, incluso todos acá en las veces que discrepamos básicamente era por las mejores intenciones hacia la Universidad, de manera don Rodrigo Arias, muchas gracias por este tiempo aquí, aprendí muchísimo.

A doña María E. Bozzoli decirle personalmente, que quede en actas, muchas gracias, en más de una ocasión tuve una que otra lección de antropología, biológica, etc., le dije tal vez ahora si me pensiono quería ver si entro a la Universidad de Costa Rica a estudiar antropología, siempre me gustó la antropología, pero bueno, espero tener un poco de vida por delante para ver si me meto a estudiar antropología, había empezado esa carrera, pero después me decidí por psicología. Muchas gracias Ana Myriam y las compañeras del Consejo Universitario y muchas gracias a todos, sigo en la universidad un tiempo más, en lo que pueda servirle a las diferentes comisiones, quedo en todo caso ligado a una Comisión, a la Comisión que tiene que ver con el problema de la lectoescritura, y ahí cuando me ocupen en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para lo que fuera necesario, pues con mucho gusto.

6. Agradecimiento de la Licda. Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería primero que nada agradecerle a doña María Eugenia Bozzoli las palabras que ella el día de hoy ha expresado en esta sesión. Primero, por la trayectoria académica que usted tiene doña María Eugenia, sus condiciones personales y su sensibilidad con la cotidianidad que vive en nuestros estudiantes de la UNED, eso ha contribuido en estos cinco años a la generación de políticas que ha probado este Consejo Universitario que le aseguren un mejor futuro a esas poblaciones. Considero que esa formación suya antropológica ha sido muy valiosa en este Consejo Universitario. Por otra parte, usted con su paciencia nos ha ayudado para generar esas políticas.

Sinceramente muchas gracias por poner al servicio de esta Universidad, toda su experiencia académica, madurez y conocimiento en pro de que la UNED cumpla su misión social que dio el legislador. Quisiera decirle que por esos servicios, estoy segura que usted siempre tendrá las puertas abiertas en esta Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Muchas gracias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como funcionaria y compañera de este Consejo Universitario que hoy concluye su labor, un agradecimiento especial a todos por la amistad que me brindaron, por la tolerancia que tuvieron con esta servidora en muchos momentos, y por ese aporte que hicieron al desarrollo Institucional y sobre todo por comprender que es en el encuentro y en el debate respetuoso que se puede realmente construir y desarrollar una Institución. En particular, me ayudaron cada vez más a consolidarme como educadora universitaria y como persona. Cuando una no tiene esa retroalimentación puede caer en el error de pensar que lo que está haciendo está bien.

En ese sentido yo quisiera expresarle a ustedes y a todo el personal de la Secretaria de este Consejo Universitario, mi sincero agradecimiento porque reconozco que soy una persona particular, muy particular y a veces muy vehemente con mis cosas, pero, en mi lo que ha estado siempre presente es el cariño y el compromiso que tengo con la UNED. Así que el hecho de que hoy termina un periodo de este Consejo, déjeme decirles que no los libera de algunas responsabilidades que han tenido durante estos cinco años. Con esto quiero decir que probablemente echaré mano a ustedes por un largo rato, para que puedan ayudar también a los otros miembros del Consejo Universitario que ingresan nuevos, para que ustedes puedan expresar aquí una intencionalidad que es muy importante cuando se aprobó y se hizo. En todo caso, decirles que me siento muy contenta de haber tenido compañeros tan especiales y solidarios.

7. Palabras de agradecimiento del MBA. Juan C. Parreaguirre.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ya que estamos en esta etapa, quisiera externar mi opinión al respecto, en primer lugar un agradecimiento a los compañeros, cuando uno está en un cuerpo colegiado o en cualquier institución, los compañeros son un punto de referencia del espíritu, con ellos uno alcanza madurez, mejores posiciones, aportar mejores ideas y creo que en ustedes eso he encontrado.

Me agrada mucho haber participado en este nivel político de la Universidad, una Universidad que casi la vi nacer, y que es una Institución muy especial porque uno se enamora de ella, se enamora por lo que significa para el país. Creo que es la Institución a nivel de Costa Rica que nos puede incidir en dos aspectos: uno el sistema educativo y dos el proceso de desarrollo, revertir cuando uno se desplaza a

los Centros Universitarios y da cursos, y tenía estudiantes de muy alta capacidad de pensamiento, de muy alta calidad humana, uno se da cuenta que la UNED tiene razón de ser porque es la que puede incorporar muchísima de esta gente, a lograr mejores niveles y calidad de vida, contribuyendo al sistema costarricense de producción y de desarrollo.

Realmente, yo estoy muy feliz de terminar acá y lo digo sinceramente porque cuando uno termina contento en algún lugar es por algo, ese algo entre otras cosas son ustedes y es el trabajo que hicimos, un trabajo en equipo a pesar de ser un cuerpo colegiado y político, como dije alguna vez las diferencias de pensamiento nunca fueron diferencias de principios, siempre por lo menos en caso mío he tratado de coincidir y como dije también alguna vez, creo que coincidir no es sinónimo de debilidad más bien al contrario, esto enaltece una institución, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias Juan Carlos Parreaguirre.

8. Palabras de agradecimiento del Ing. Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: No tenía preparado nada, pero a mí me quedan 20 años todavía, me falta mucho agua por ver debajo del puente.

Agradecer el apoyo que nos dieron en estos cinco años, uno entra con una visión de este órgano y sale con otra totalmente diferente, y más bien uno sale transformado porque uno llega con una posición y los compañeros lo van transformando hasta ir coincidiendo en aspectos institucionales, o diferenciando y reafirmando las creencias consideraciones que uno tiene.

A doña María Eugenia decirle que ha sido un honor tenerla en este Consejo Universitario, un verdadero honor, para mí es una mujer extraordinaria usted, siempre ha tenido el consejo oportuno y siempre lo ha tenido de parte suya porque con mi carácter necesito un “frenillo” de la sabiduría de personas como Usted.

A las muchachas del Consejo Universitario agradecerles la paciencia que me han tenido, y todos que nos queda mucha tarea por delante en esta Universidad, ahí quedan muchas cosas pendientes, algunos sueños que hace cinco años teníamos aún no los hemos vistos cumplidos como expectativa política, se nos quedaron muchos puntos en la agenda y eso significa que la Universidad sigue viva, sigue evolucionando y ojalá que siga para bien. Muchas gracias.

9. Palabras de agradecimiento del Sr. Luis Gdo. González .

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Quisiera agradecerles a todos los miembros del Consejo Universitario por el apoyo que han brindado al movimiento estudiantil y que ha hecho que la Universidad crezca, que se mejore, porque han demostrado el amor que tienen a la UNED, doña Maria Eugenia Bozzoli, don Juan C. Parreaguirre y otros, han demostrado que a partir de la discusión que se da aquí es donde se logra hacer que esos 28 años que tiene la UNED se proyecten más, que ayuda a fortalecer a Costa Rica. Les agradezco los conocimientos que me han brindado, el apoyo, a todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Luis Gdo. González.

10. Palabras de agradecimiento del señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte, pensaba hacerlo al final, pensando que ahora hacemos un receso, pero mejor de una vez .

Primero que todo agradecerles a todos los miembros del Consejo Universitario con los que he tenido y hemos tenido la oportunidad de compartir durante estos cinco años que finalizan hoy precisamente, buscando siempre las mejores decisiones de política institucional para guiar el desarrollo de esta Universidad tan importante para Costa Rica.

Creo que en conjunto tenemos que sentirnos satisfechos por la labor realizada en este tiempo, desde la definición misma del marco estratégico para la Universidad, no me canso de decir en todo lado que probablemente en este tiempo la UNED es la Institución que tiene un marco estratégico más claro en que todas las instituciones públicas del país y eso es producto del trabajo que se ha logrado llevar adelante desde este Consejo Universitario y con la participación de muchas otras personas de la Universidad, eso por si mismo me parece que es suficiente para sentirse satisfecho de la labor realizada en estos años, además de todas las diferentes definiciones de políticas y acuerdos claves que yo creo que este Consejo Universitario ha sido ejemplar en llegar a esos acuerdos definitivos por un lado y orientadores por otro del quehacer presente y el quehacer futuro de la Universidad para buscar siempre el mejoramiento en todo lo que realizamos en beneficio de los estudiantes que es lo que finalmente justifica la permanencia de la UNED en la sociedad costarricense.

A doña María E. Bozzoli en particular por venir de afuera de la UNED, un agradecimiento muy personal para mí a sido un orgullo personal haber estado a la par suya durante estos cinco años, contagiándome un poquito de su sabiduría y compartiendo tantas ilusiones sobre la UNED y también tantas vicisitudes que se enfrentan a lo largo de las jornadas muy largas a veces del Consejo Universitario,

pero donde una persona como Usted, precisamente le da esa sabiduría que hace falta a un órgano colegiado como el Consejo Universitario.

En nombre mío y en nombre de toda la Universidad muchísimas gracias doña María Eugenia por haber vuelto sus ojos en ese momento hacia la UNED y arriesgarse a venir a una experiencia nueva para usted diferente a los que tenía como trayectoria anterior, esperamos como usted dice que se vaya contenta con la UNED, aquí tratamos de darle lo mejor de nosotros y que sepa que esto será siempre su Universidad, que no se pierda de acá, que de vez en cuando venga a darnos una vuelta, no solamente con la Comisión de Desastres, ha conversar de temas donde siempre será importantísimo contar con su consejo sabio y con sus reflexiones que orienten las decisiones para bien de la UNED.

A los compañeros internos que finalizan Juan Carlos, Fernando, Carlos, muchísimas gracias, a los tres por ese desempeño a lo largo de cinco años buscando siempre desde sus diferentes ópticas lo mejor para el desarrollo de la Institución, el respaldo a las propuestas que desde la Rectoría llevamos adelante cuando consideraban que era lo mejor y también la discusión de esos temas consideraban que no era lo que más convenía a los mejores intereses de la Institución. Me parece que logramos encontrar un mecanismo de trabajo que nos permitió avanzar institucionalmente, que nos permite decir hoy que tenemos una Universidad mejor que hace cinco años y ojalá que dentro de cinco años podamos tener con la participación de los nuevos miembros del Consejo Universitario una Universidad todavía mejor, porque ese es el camino que siempre debemos de seguir.

Doña Marlene Víquez que también termina hoy y reinicia mañana, también un agradecimiento personal Marlene por buscar siempre aunque no siempre de la misma óptica lo mejor para la Universidad, me parece que en la dialéctica se encuentra precisamente los caminos, como le decía el otro día, ojalá que en este nuevo período encontremos formas de trabajar juntos y bien para buscar el mejor desarrollo de la Institución, en eso siempre nos vamos a encontrar y en eso siempre me encontrara a mi cualquier persona, en buscar lo mejor para la Universidad Estatal a Distancia que es con la que uno tiene un compromiso personal y para mí lo más satisfactorio será dentro de cinco años, igual que hoy para todos nosotros, entregar una Universidad mejor que la que se recibió en un momento determinado y a ustedes muchas gracias. Creo que efectivamente tenemos una mejor UNED para el pueblo de Costa Rica de este siglo 21.

* * *

Al ser las diez y cinco minutos se hace un receso, para asistir al Recital de Presentación del Himno de la Universidad Estatal a Distancia.

* * *

Se reinicia la sesión al ser las 1:45 a.m.

* * *

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- Juramentación de los señores Dr. Luis Fernando Díaz Director de Producción de Materiales Didácticos; Lic. Jorge Mora, Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas y el MSc. René Muiños, Director de Editorial.**

* * *

Al ser las 11:45 a.m se procede a la juramentación del Sr. Jorge Mora Aguilar como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Repito la felicitación al Sr. Jorge Mora por el nombramiento que hizo en Consejo Universitario la semana anterior como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas; es una oficina que usted conoce muy bien, tiene varios años como coordinador precisamente en apoyo directo al jefe, conoce todos los procesos, conoce los resultados que se esperan de oficina, conoce los problemas que enfrenta, reitero la solicitud expresa de que le ponga una atención especial a los procesos necesarios para que los materiales educativos estén a tiempo en los procesos de matrícula para entregárselos oportunamente a los estudiantes, ese es un factor clave en el funcionamiento de la UNED y ahí no podemos fallar, ahí necesitamos que los materiales les lleguen a tiempo a los estudiantes para que ellos puedan cumplir con el proceso aprendizaje, una vez matriculados en la UNED.

Me faltó decirle pero lo digo ahora que fue muy importante en la decisión del Consejo Universitario el apoyo que usted tuvo de sus compañeros de Oficina que ahora ese apoyo lo haga valer precisamente cumpliendo cada uno la tarea que le corresponde para el mejor funcionamiento de esta oficina, muchos éxitos en esa función porque son para bien de cada uno de nosotros y el apoyo y las puertas abiertas para atender las situaciones que sean necesarias cuando se presenten.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Manifiestarle igual que el señor Rector, don Jorge Mora que esperamos que todo le salga bien en su nueva responsabilidad. Sabemos que la Oficina de Distribución y Ventas, tiene una dinámica muy particular, es muy similar a la que llevan las escuelas al inicio cada cuatrimestre y cada quince días con el trasiego de toda la documentación que se tiene que llevar a los centros universitarios. No es una oficina que puede darse su tiempo, sino que al contrario tiene una cotidianidad muy agitada.

Espero que los funcionarios que estén laborando con usted todos le puedan ayudar de la mejor manera, ellos para que a los estudiantes les llegue oportunamente los materiales. También le voy a solicitar algo don Jorge Mora, usted por la experiencia

en la Comisión del número, si nota algunas cosillas que a veces no se tienen con la premura que se tienen que tratar, que lo canalice a la Administración, estoy segura que si a don Rodrigo Arias le dicen las cosas sabrá hacer lo que le corresponde. A veces, por desconocimiento o por ignorancia muchos compañeros piensan que esta Universidad funciona igual que otras instituciones y nosotros tenemos que ir adelante previendo muchísimas situaciones, entonces es lamentable que cuando uno pueda llegar a los centros universitarios los mismos estudiantes se quejan de que no les llegaron los materiales, que le mandaron un material equivocado. La preocupación por la calidad de los materiales que la semana pasada expresó aquí don Ramiro Porras, hay que ponerle atención, porque al final se tiene que ofrecer un curso y se sacan fotocopias y no de la mejor manera. Todo eso pone en riesgo la labor que está haciendo la UNED en este país.

Decirle que me siento muy contenta que usted esté ahí. Estoy segura de que va a hacer una experiencia difícil, pero buena para Usted y también me siento contenta de que de esta manera usted logre estabilidad laboral.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Desearle lo mejor don Jorge Mora y la Oficina que usted ocupa realmente tiene mucho ligamen con la misión que tenemos como Universidad. Decirle que confiamos en usted y en su personal y esperamos que sus aportes sean innovadores le deseamos lo mejor.

MTRO. FERNANDO BRENES: A igual que los compañeros felicitarlo y desearle éxito para bien de la Universidad y de los estudiantes.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Creo que es lo básico externarle las felicitaciones y desearle éxitos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Desearle éxitos en sus nuevas funciones.

ING. CARLOS MORGAN: Espero que tenga una buena gestión durante estos seis años que le esperan, no se olvide de la gente que el trabajo va a depender de ellos siempre, ojalá que podamos seguir haciendo grande esa oficina.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sólo en la entrega de materiales a los estudiantes en los procesos de matrícula, son todos los proceso que administra la oficina son sumamente sensibles y ahí tenemos que buscar que no haya ningún faltante ni ningún error nunca. No olvidarse que es una oficina de servicio a otras dependencias de la UNED, con personas muy demandantes, pero si está dentro de los demandantes es porque quieren cumplir bien un servicio de la Universidad y a todos tenemos que complementarnos en una academia, entonces ser comprensivo también para llevarse bien con todas esas oficinas que requieren servicios eficientes siempre.

SR. JORGE MORA: Primero que nada darles las gracias a todos por el apoyo y la confianza en nombrarme durante esos seis años, es un periodo de un gran reto, un

reto que quiero cumplir de la mejor manera y esperando no defraudar tanto a ustedes sino también con los compañeros que me apoyaron. Muchas gracias.

* * *

Al ser la una y cincuenta y cinco se retira de la sala de sesiones el señor Jorge Mora.

* * *

Al ser las once y cincuenta y seis minutos el señor Rector procede a la juramentación del Dra. Luis Fernando Díaz como Director de Producción de Materiales Educativos de la UNED.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario la semana pasada lo nombró como nuevo Director de esta importantísima dependencia de la Universidad en un momento, además crucial en nuestra trayectoria en un momento en el cual debe darse esa integración de los diferentes medios, de lo cual también los miembros del Consejo que estábamos en la comisión entrevistadora, hablamos ampliamente con usted sobre las demandas que debe la Universidad atender en ese campo, que es clave para el funcionamiento de nuestro sistema educativo, y ponerme como Rector y como Miembro del Consejo a disposición de tratar siempre de ayudarle en el cumplimiento de la misión de esa dependencia de la Universidad, porque en el tanto cumpla bien, esa dependencia el papel que tiene en el funcionamiento de la Universidad, todos cumplimos con la razón de ser de la institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Unirme a la felicitación que hace el señor Rector, desearle muchos éxitos y que Dios lo acompañe en esta labor tan importante para la Universidad. No estuve en la entrevista, pero escuche muy buenos comentarios de su desempeño en las entrevistas, que a la postre se vio reflejado en los resultados finales, cuantificación de esta entrevista y de otros aspectos, de manera que le deseo lo mejor.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Igualmente, decirle que le deseo lo mejor en los próximos cuatro años, para que se le cumpla su deseo de no quedarse 4 sino 8 años. Déjeme decirle que le aposté a su formación, a su compromiso con la Universidad, a su claridad de lo que debe ser la Dirección de Producción de Materiales, a esa coordinación que se debe establecer entre la Dirección de Producción de Materiales y la Editorial, esta visión más de lo que usted tiene, me parece que puede contribuir muchísimo a conjugar muchas acciones futuras que la UNED debe tomar.

También le aposté que a pesar de que usted reconoce que es un poco difícil a la hora de expresarse, los años y la madurez le puedan ayudar en el trato con los compañeros que juegan un rol importante. A igual que usted considero que los

materiales didácticos, es lo que lo que nos distinguen de las otras instituciones es mediante ellos que los estudiantes pueden llegar a ser personas autónomas y desarrollar competencias, habilidades, como se quiera llamar, personas que han tenido una educación secundaria y experiencias educativas cuestionables. Es un reto, un reto doble para la UNED porque implica muchísima sensibilidad para cumplir una misión en ese sentido, digo que es quizás la más noble función que tenemos, hoy nos lo mostraron en la presentación del Himno.

Me siento muy contenta don Luis Fernando, de que usted esté nombrado como Director de Producción de Material Didáctico, quizás algunas personas lo ha tomado de sorpresa. Me han llamado para consultarme cómo fue que ya nombraron a don Luis y he dicho, -porque lo hizo muy bien, era el mejor-. Es lo que he estado manifestando.

Espero que usted nos ayude en eso, es una Dirección difícil, tiene el reto de unir al personal, porque si lo logramos conjugar todo, creo que podemos salir adelante. Muchísimas gracias.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Le deseo muy buen éxito en sus nuevas funciones. Ya sé que tiene la experiencia, tiene muy buenas bases para lograr ese éxito que aquí le estamos deseando.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Al igual que todos los compañeros, desearle los mayores éxitos en las nuevas responsabilidades y que estoy seguro que va a hacer lo mejor por esta Universidad por sacar adelante y hacer que progrese.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: A mí no me cabe duda que el área que hemos puesto en sus manos en estos momentos, es el área de la Universidad más estratégica es en la que no podemos fallar. No podemos fallar porque es el fundamento de la Educación a Distancia y por lo tanto, se convierte en el principal Factor Clave de Éxito de esta Universidad.

Creo que usted en la Dirección va a saber responder. Confío que su labor va ser muy positiva y particularmente le deseo lo mejor, siempre estaremos a la orden.

ING. CARLOS MORGAN: Felicitarlo por el nombramiento, ojalá que pueda completar el proyecto que nos presentó para el Concurso, han quedado dos personas tanto en la Editorial de la UNED como en la Dirección de Distribución de Materiales, que coinciden en la Editorial Universitaria y ojalá que podamos ver ese proyecto por lo menos al finalizar su primer período.

DR. LUIS FDO. DÍAZ: A veces uno lo mejor que puede tratar de hacer por su vida es saber cuál es el tamaño de esa vida. Entre las cosas que conversaba con algunos de ustedes hace dos semanas, hacía referencia que sentía que estaba en un buen momento ahora para ocupar esta posición que hace 4 años y que de alguna manera daba gracias de que el que hubiera metido la pata durante esos cuatro años hubiera sido otro y no yo. Posiblemente no me hubiera decidido a

concurrir, si no hubiera contado con algunos activos específicos con los que llegue al momento de la decisión, no la de ustedes, sino la mía.

La gente dice, si hoy se hace un concurso de inteligencia o de capacidad, posiblemente lo ganas vos pero no ganas el de popularidad, yo me atrevo apostar que hoy gano el de popularidad. Les tomo la palabra, sé que lamentablemente no todos se quedan, más bien se quedan pocos y que debería de venir mañana con el nuevo Consejo para pedirles a ellos.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría lo está invitando a una sesión.

DR. LUIS FDO. DIAZ: Sé que el señor Rector y doña Marlene Viquez se encargarán de ayudarme a sacar adelante algunas cosas.

El día viernes antes de que ustedes tuvieran su reunión, como muchas veces pasaba y creo que debería seguir pasando en el futuro, don Fernando Brenes y este servidor, conversamos un rato en el parqueo y volví a meter la pata, don Fernando pudo haber votado ese día en contra mía por lo que yo le había dicho, y lo que le dije fue: tengo mucho miedo, sé que no les conté, porque si les hubiera contado no votan por mí, y empecé a trabajar el mismo viernes cuando don José Luis Torres me recibió en su oficina y empezamos a trabajar. Vine el día sábado y tuve en la primera reunión formal, con la gente que hemos venido hablando que me pueden ayudar a levantar lo de Educación en Línea y al mismo tiempo, dentro de ese mismo concepto con don Jorge Segura, para decirle que él no era más Coordinador del PEN, que estaba nombrado formalmente hasta el mes de junio que termina su nombramiento y que recibirá su salario, pero que yo empezaba a ejercer la Coordinación del PEN como recargo de la Dirección.

Fue un momento muy difícil, fue un momento muy duro, por la amistad que nos une a don Jorge Segura y a mi persona, incluso también el día viernes una vez más alguien lloró, lloré y lloró doña Ana Láscaris, porque fue confrontativo, era inevitable que fuera así, eso no me hace perder los puntos, ellos siguen votando a favor mío en el concurso de popularidad. Fue duro, y fue duro porque todos los pasos ahí van a ser duros, no hay uno solo que sea sencillo.

El día de ayer fue, gracias a doña Alejandra Cruz que lo manejó muy bien, lograr manejar una situación muy difícil con don Julián Monge, al que no se le puede agarrar a patadas, al que hay que tratarlo con gentileza y con dulzura, pero hay que hacerle saber que ya no es más el Director y doña Alejandra Cruz, con una valentía y una decisión tomó acciones, ayudó y resolvió, pero fue duro. No hay un solo día que no vaya a ser duro, la larga reunión de trabajo ayer con don Roberto Román, revisando de nuevo el Programa de Producción y va ser duro. Aquí lo que hago con migo es lo más sorprendente, una vez más si audiovisuales no se vuelca hacia la Universidad, mejor cerramos Audiovisuales. Si Audiovisuales se vuelca hacia la Universidad es donde más hay que potenciar esta Universidad, y eso yo sé que es trabajo con el señor Rector, va ser duro, porque yo estuve de

acuerdo que pasen directamente algunas cosas, en lo que no se vale es que me brinquen a mí las cosas.

Para empezar yo quiero, si se vale, no debo poner condiciones, yo dije que no iba a poner condiciones y menos personales, pero quiero dejar muy claro qué son las cosas en las que yo necesito ayuda, y una de ellas es que yo quiero ver todos los nombramientos, don Julián Monge nunca vio un nombramiento de los que se hicieron en el Programa de Audiovisuales en los últimos 4 años, yo quiero verlos, antes de que se hagan, no después que se hagan.

Tengo que solucionar algunos problemas que hay ahí, problemas de equidades internas y equidades presupuestarias grandes, les cuento una que es muy seria y hay que resolverla, es que la Dirección está congelada en su presupuesto, pero el Programa de Audiovisuales no, entonces la proporción relativa del Programa de Audiovisuales dentro del Presupuesto de la Universidad es casi el doble hoy de lo que era hace 4 años, eso no se vale, no se vale cuando todos estamos claramente convencidos como lo conversábamos aquí la semana pasada, de que lo importante ahora para la Universidad en esa dependencia, lo más importante para la Universidad en esa dependencia, es Educación en Línea, y que lo más urgente, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y la Oficina de Contratación y Suministros que no dependen de la Dirección, lamentablemente, van a seguir siendo trabas para esa Dirección o para otras unidades en el funcionamiento de la Universidad, mi trabajo tendrá que ser de renuncia, tendré que venir todas las veces que sea necesario para decir, como está pasando ahora, que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación como la Oficina de Contratación y Suministros tienen congelada esta Universidad, en particular a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

No podemos ser medidos a los cuatro u ocho años, en función de lo que no hizo, si lo que uno no hizo no es culpa de uno, sino de las unidades que deberían de estar a servicio de toda la Universidad, y lo que no sirven son los Jefes, quítenlos, cuando yo no sirva quíteme.

Traía una lista grande de apuntes, la gente sufre por la dedicación exclusiva, es una fuente de inequidad interna muy seria, tenemos gente haciendo lo mismo, algunos incluso con un poquito más de cargo que otros y los que tienen la dedicación a veces no son los que deberían ser, a la larga la solución es eliminar la dedicación exclusiva para que nadie la tenga, sé que no se puede y tampoco quisiera que a mí me lo hicieran, pero hay que hacer algo en ese campo y ahí es muy notable, porque la gente se ve en el espejo del que está a la par, a veces dos en un mismo cubículo haciendo exactamente lo mismo, uno con dedicación y el otro sin dedicación. Muchas gracias.

Lo que dije en respuesta de una pregunta de don Carlos Morgan, que tengo la intención o más, bastante convencimiento, de que una verdadera transformación muy exitosa de esa Dirección, no alcanza en los cuatro años, pero también porque

tengo en mente lo lenta que es esta Universidad, las universidades en general y la burocracia en general, pero si le ponemos sentencia tal vez la sacamos en dos.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Luis Fernando, la verdad es que confiamos en el trabajo que usted puede llevar adelante en la Dirección, cuente con mi respaldo, a mí me gustó muchísimo su presentación el día de la entrevista, por lo menos a mí me interesaba también profundizar en muchos aspectos de su propuesta y creo que esto se vio reflejado en el apoyo que tuvo por parte de los miembros del Consejo Universitario.

Efectivamente lo estamos invitando para el día lunes al Consejo de Rectoría, siempre acostumbramos una vez que el Consejo Universitario nombra a algún Jefe o Director, lo invitamos al CONRE, no podemos con los tres porque ahí la reunión no es rápida como aquí en el Consejo, sino que con un tiempo más detallado, precisamente para tener muy claro cuáles son las necesidades del Jefe en su Dirección y que el Jefe tenga claro también las posibilidades de respuesta por parte de la Universidad.

Conocer los problemas que se puedan enfrentar, ya usted identificó dos, estamos trabajando en algunas de las soluciones que usted adelantó. También el asunto presupuestario podemos verlo ahí, definir procedimientos de trabajo que nos permitan a todos estar bien y en el cumplimiento de lo que a cada uno le corresponde.

Para terminar, únicamente anunciarle que también el viernes pasado, el Consejo acordó crear una comisión especial que analice los materiales educativos, la problemática que se presenta con algunos materiales educativos que entregamos a los estudiantes. Habrá que constituir la Comisión con los nuevos miembros del Consejo Universitario, en principio quedamos que fueran los coordinadores de cada una de las Comisiones, pero abría que verlo a partir de mañana. Comisión que estaría ampliada con el Vicerrector respectivo o los Vicerrectores respectivos, con el Jefe de Distribución y Ventas, con el Director de Producción de Materiales y el Director de la Editorial.

Esta Comisión Especial, es porque aquí específicamente don Ramiro Porras, cuya hija se matriculó en la UNED, nos enseñó algunos materiales que no responden a lo que uno espera que sean los materiales de la UNED, entonces quedamos que para analizar esta situación y esa problemática que se pueda presentar alrededor de los materiales educativos, siendo como decía don Juan Carlos Parreaguirre, algo en lo que no podemos fallar y si estamos fallando, hay que ver a dónde están esas fallas para corregirlas. Entonces estará también invitado en esa Comisión, donde se podrán dar a conocer, las cosas que usted vaya identificando en la Dirección, es un foro más donde se pueden plantear esas quejas que usted dice o esas necesidades que la Universidad debe atender para que se cumpla bien el papel que le encargamos.

Muchas gracias y muchos éxitos en la función.

* * *

Al ser las doce horas y diez minutos, se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Luis Fernando Díaz.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. René Muiños, al ser las doce horas con quince minutos.

* * *

Al ser la doce y quince minutos se procede a la respectiva juramentación del MSc. René Muiños como Director de la Editorial.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Don René, queda oficialmente juramentado para un período más como Director de la Editorial.

Felicitarlo por la nueva designación como Director de la Editorial por 6 años más. Desearle el mayor de los éxitos, en este caso creo que estará alrededor de la propuesta de trabajo tan concreta, tan bien orientada con lo que se ha venido desarrollando en la Editorial que usted nos presentó y que se vio ampliada y respaldada en la entrevista, en la que tuve la oportunidad de participar y creo que todos estos elementos nos llevaron a confiarle nuevamente el desarrollo de la Editorial por 6 años más, partiendo de que se ha hecho una buena labor en estos 6 años y que están todas las bases puestas para que sea aún mejor en los próximos 6 años.

Felicidades y reafirmar el compromiso con usted y con la dependencia a su cargo, desde la Rectoría, del Consejo de Rectoría y también del Consejo Universitario.

MTRO FERNANDO BRENES: Desearle el mejor de los éxitos, felicitarlo. En lo personal siempre he actuado conforme a mis principios en relación con los chismes de una manera tajante, de manera que cuando alguien me habla algo mal de alguien, nunca lo reproduzco, pero cuando alguien me habla bien de alguien, inmediatamente lo comunico y en esta ocasión no hacer la excepción, antes de nombrar a su persona, tuve la oportunidad de conversar con don Rodrigo Arias y en los términos en que se expresó de su desempeño en la entrevista y en el proyecto, realmente fueron muy claros en el sentido de quien debería estar en la Dirección.

Debo decir que la expresión de don Rodrigo Arias fue amplísima, había quedado sumamente complacido, muy satisfecho de su proyecto y de la entrevista, de manera que no quisiera dejar pasar la oportunidad de transmitirle algo que dijo don Rodrigo Arias para que lo incorpore y sienta también el apoyo que puede

tener el Rector de esta Universidad, considerando que valora mucho su trabajo, tiene mucha esperanza y fe en que salga favorecido con el trabajo que va a desempeñar en estos 6 años. Lo felicito por estos nuevos 6 años y que Dios le dé mucha fuerza.

MBA RODRIGO ARIAS: Fue un nombramiento unánime en la primera ronda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Desearle lo mejor en estos próximos 6 años, decirle que tengo la esperanza de que usted con don Luis Fernando Díaz puedan llevar un buen trabajo coordinado. Para nosotros eso es muy importante, para la Universidad es importante esta unión, que durante todo este tiempo ha estado muy fraccionada y considero que sería uno de los mejores logros que podría dar, que se llegue a conjugar esas dos actividades.

Encontrar un mecanismo para que se logre lo que propuso en su plan de trabajo, sobre el Departamento de edición de la Editorial y el taller de Publicaciones, para que sea una realidad. Parece que eso hay que hacerlo por la excelencia académica de la UNED. Usted sabe muchísimo de la parte editorial, nosotros necesitamos una editorial académica. Su experiencia hay que saberla consolidar con la otra experiencia de los compañeros de Producción de Materiales y dejarle a otra persona el desarrollo del Taller de Publicaciones, que usted también le ha puesto cariño y empeño por todo el plan de mejoras que ha propuesto para ese Departamento.

Es muy importante para nosotros y para el desarrollo de la UNED que es lo que estamos acá, que los compañeros de esta Universidad comprendan que la producción de materiales didácticos en todas las modalidades que tenemos, es la columna vertebral de esta Universidad.

En lo que pueda ayudarle con muchísimo gusto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que el Consejo no podía tener la menor duda que la persona adecuada para seguir en la Dirección de la Editorial era don René, así que pienso que se le ha reconocido su gran experiencia que sin duda va seguir utilizando en las tareas que son propias de la Editorial. Coincido con lo expresado por doña Marlene Víquez, que la Editorial tiene responsabilidades fundamentales al interno de la Institución, pero en el poco tiempo que he estado asistiendo por lo menos algunas de las sesiones del Consejo Editorial, me parece que puedo apreciar aún mejor la vinculación con el ámbito externo a esta Institución, realmente es múltiple y que ahí hay otra gran área de importancia de la Editorial para con esta Universidad.

Le deseo muchos éxitos en las nuevas perspectivas de su plan de trabajo.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ : Al igual que lo expresado por los compañeros, muchos éxitos en el trabajo editorial y posesionar a la Editorial aún más de lo que está actualmente, desearle que mejoren igual que la Universidad. Felicidades.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: Hemos vuelto a poner en sus manos una de las punta de lanza de esta Universidad, una que nos ha distinguido a nivel nacional e internacional. Sabemos que detrás de este nombramiento hay una gestión anterior exitosa y esperamos que la nueva gestión sea tan exitosa o mejor como la de antes, incluso más innovadora y creativa para lograr consolidar lo que ha sido la Editorial no sólo para la Universidad sino para el país, realmente como le decía al principio, la Editorial ha sido una punta de lanza y esperamos que lo siga siendo por mucho tiempo. Ponemos en usted esa responsabilidad, confiamos en usted y esperamos lo mejor de usted. Muchas gracias.

ING. CARLOS MORGAN: Felicitarlo por este nuevo período, me parece que usted ha venido a darle estabilidad a un área que como ha variado otra misión difícil, eso es muy importante. Su perspectiva de futuro siempre la he admirado, el empeño que le pone y la empatía que tengo con usted en el trabajo, me hace creer mucho en que puede lograr este nuevo proyecto para la Editorial, ojalá que lo podamos hacer.

M.Sc. RENÉ MUIÑOS: Muchas gracias a todos, creo que lo que percibo para mí más importante es el conocer este criterio positivo de mi gestión anterior, eso para mí es altamente motivante, realmente me carga las pilas para seguir trabajando y también la confianza de que siempre la orientación de las propuestas que hemos hecho, pues han tenido ecos y respaldo de las autoridades tanto a nivel del Consejo de Rectoría como del Consejo Universitario que hemos avanzado, que las limitaciones han sido muchas veces las que todos sabemos, las de posibilidades, pero que nuestro mensaje y proposición que también hemos tratado de que sean consensual dentro del personal y del equipo de dirección de la Editorial, puedan sido bien acogida.

Para mí es una satisfacción continuar porque no me gusta dejar las cosas a medias y pienso que los retos que tenemos todavía, son mayores que lo que hemos podido conseguir hasta el momento, pero sí hay una experiencia acumulada, ya no estamos tan ciegos, ya tenemos un norte bien indicado, identificado, los problemas esenciales tanto al interno de la Editorial como sus relaciones con otras dependencias. También lo tenemos identificados en el orden de aquellos que son de carácter objetivo, de carácter técnico, junto con aquellos que son de carácter subjetivos, de relaciones humanas y creo que tal vez quizás la mayor justificación para continuar en un nuevo período, es tal vez darle una continuidad a este trabajo tan vital, y tal vez reanudar lo andado.

Creo que esa oportunidad que se me da entonces, de hacer avanzar un proyecto, no creo que sea un proyecto que se termine nunca, en 6 años habrán nuevas necesidades y nuevos retos, pero sí esa posibilidad de avanzar en este proyecto se los agradezco mucho y agradezco especialmente a don Rodrigo Arias su confianza, su apoyo, y en general a todos los miembros del Consejo que sin excepción, siempre por una u otra razón, hemos tenido relaciones de trabajo y

acciones que nos han involucrado de algún modo, siempre hemos tenido una respuesta positiva y un apoyo.

Muchas gracias, cuenten también con mi apoyo para sacar adelante las políticas de la Institución, que ustedes determinen. Siempre estaré en la disposición de dar respaldo y mi apoyo a esas políticas, y servir siempre muy claramente a la causa de la UNED. Muchas gracias.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el M.Sc. René Muiños, Director de la Editorial.

* * *

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 184-2005, Art. III, del 23 de mayo del 2005 (CU.CPDOYA-2005-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 3), celebrada el 20 de mayo del 2005, sobre el oficio R.264-2005 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), de la Rectoría, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería analizar el dictamen de la Comisión sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005 y la justificación de plazas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En general estoy de acuerdo, solo que tengo algunas observaciones al acuerdo.

En el inciso c) debe decir: *“Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, considerar los que estipularon en el nuevo Reglamento de Becas Estudiantiles Rafael Ángel Calderón Guardia, para que anualmente el superávit específico de este fondo, que financia becas estudiantiles especiales, sea cero.”*

Lo otro es lo siguiente. Ayer conversando con don Luis Guillermo Carpio, aceptó que debería de justificarse más cada una de las plazas nuevas y las reasignaciones que se hacen.

Es una consulta muy respetuosa, pero me parece que hay algo que se tendría que agregar también al acuerdo. Esas plazas del régimen especial que se están

creando, de un tiempo completo, responden a un programa que se debe desarrollar en conjunto con las otras instituciones, además, tienen un presupuesto, un recurso asignado. Todos estuvimos de acuerdo que efectivamente se requieren. El asunto está en que en el momento en que este doctorado se acabe, esas dos plazas solo pueden utilizarse para este efecto, de lo contrario, el crecimiento salarial que tiene la Universidad se estaría incrementando y no existirían recursos para su sostenibilidad.

No sé como incluirlo, porque sí me gustaría que en el acuerdo se indique algo al respecto. Propongo lo siguiente: “estas dos plazas solo pueden utilizarse para este efecto”, excepto si vuelven a tener recursos para otro proyecto, para que se puedan activar. Esa es la única preocupación que me surge. Es importante que quede para que se entienda por parte de todos los funcionarios, que se están creando estas dos plazas porque tienen contenido presupuestario.

El otro asunto es, ver si es posible trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que se analice y valore la posibilidad de establecer un mecanismo o ciertas políticas para la creación de plazas.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería trasladar ese tema a la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto. Entonces el acuerdo debe de ir indicado que las dos plazas son solo para ser utilizadas con este programa y lo otro, que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el asunto del estudio de plazas nuevas.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el definir un procedimiento para la creación de plazas nuevas en el presupuesto. El otro asunto sería más bien indicar que las plazas que se crean para el Doctorado de Ciencias Naturales para el Desarrollo, tienen un financiamiento específico que proviene del Fondo del Sistema de CONARE, para apoyar programas conjuntos de Posgrado, son exclusivas del programa durante el tiempo que tenga el financiamiento de parte de este fondo.

Luego abría que definir si continúa o no continúa, depende de la evolución del programa mixto, o si las universidades lo toman por su cuenta, pero ya es una decisión que se traslada a un momento futuro.

Con esas adiciones someto a aprobación la propuesta de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 184-2005, Art. III, del 23 de mayo del 2005 (CU.CPDOYA-2005-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 3), celebrada el 20 de mayo del 2005, sobre el oficio R.264-2005 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), de la Rectoría, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.**
- 2. Recomendar a la Administración que para las próximas presentaciones de Presupuesto debe:**
 - a. Incluir los cambios que afectan el Plan Operativo anual. Lo anterior porque si se observa la nota de remisión al Consejo Universitario, coincide con la fecha que también se envía al Centro de Planificación y Programación Institucional, lo cual no permite visualizar los cambios en el POA.**
 - b. Justificar las inversiones, las plazas nuevas, compra de terreno, construcciones, compra de equipos de cómputo y otro tipo de equipo de alto costo, donde deben tener un esquema más funcional de interpretación, por ejemplo, para terrenos: ubicación, total de metros cuadrados, valor estimado del metro cuadrado y otros aspectos que se consideren claves para la toma de decisiones.**
 - c. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, considerar lo estipulado en el nuevo Reglamento de Becas Estudiantiles, para que el superávit específico del fondo que financia las becas estudiantiles sea cero.**
- 3. Encargar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que proponga las normas que definan un procedimiento para la creación de plazas nuevas en el presupuesto.**
- 4. Indicar a la Administración que las plazas que se crean para el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, debido a que tienen un financiamiento específico que proviene del Fondo del Sistema de CONARE para apoyar programas conjuntos de**

Posgrado, son exclusivas del programa durante el tiempo en que tenga el financiamiento de este fondo.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias, y continúa presidiendo la sesión la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, sobre el Informe presentado por los señores Rodrigo Arias y Luis Gmo. Carpio sobre Contratos de Servicios Profesionales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 184-2005, Art. IV del 23 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1761-2005, Art. IV., inciso 7), celebrada el 20 de mayo del 2005, donde se remite informe presentado por el MBA Rodrigo Arias y el MBA Luis Guillermo Carpio (Ref. CU-175-2005) sobre Contratos de Servicios Profesionales.

Además se recibe oficio O.J.2005-148 del 23 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con el informe del MBA. Rodrigo Arias y el MBA. Luis Guillermo Carpio.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Iniciamos la discusión del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: Si quieren les damos una lectura general porque hay unas cosas que no están incluidas y poderles decir lo que se incluyó.

* * *

El MBA Juan C. Parreaguirre, da lectura del dictamen presentado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

El MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU.CPDOyA-2005-031)

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia para que diga: "...en el que se indica" que es la interpretación que ellos transcriben del documento de la Contraloría General de la República sobre qué se entiende cómo fraude laboral. Eso falta sería: "El Rector y el Vicerrector Ejecutivo presentan el informe respectivo a solicitud del Consejo Universitario...en este informe se indica en el punto 2)..." y se transcribe *"el fraude laboral al que se hace referencia bajo esta denominación la Contraloría General de la República en los oficios... empleo público"*. Ese sería el considerando 4).

El considerando 5) sería: *"En el informe entregado por el Rector y el Vicerrector Ejecutivo según lo acordado...."*. Luego se hace la transcripción de la petitoria.

Hay que hacer una corrección en el considerando 6): *"el cual sería inaplicable para este efecto, según lo establece el Art. 34 de la Constitución Política, por se promulgada posteriormente"*

Se indica que en el informe de la Oficina Jurídica se demuestra y eso no indica don Celín Arce. Lo que se está diciendo es otra cosa. Más bien debe decir en el punto 1) del acuerdo lo siguiente: "en cuanto a la recomendación 1) este Consejo Universitario solicitó a la Oficina Jurídica el dictamen correspondiente. En este dictamen se indica..." y hay que transcribir lo que aparece en el oficio OJ.2005.128.

Con respecto a la recomendación 1) el dictamen que emite la Oficina Jurídica es el oficio OJ.2005-128. Este dictamen se debe transcribir el párrafo segundo y el tercero. Lo que dice es lo siguiente: *"considerando que el estudio de la Auditoría se fundamenta en diversos dictámenes emitidos por esta oficina ante el Consejo Universitario sobre este tema y dado que la Auditoría –con base en nuestras consideraciones legales- señala los contratos que presuntamente constituyen en sí mismo fraude laboral entendido como contratos que jurídicamente fueron de índole laboral y no profesional; esta Oficina no puede más que coincidir con el estudio indicado. No obstante hacemos la salvedad de los casos correspondientes a contratos que no considere esta oficina que consideren con una naturaleza laboral situación que incluso estamos defendiendo ante diversas instancias administrativas (Caja Costarricense de Seguro Social y la Contraloría General de la República) y judiciales (Sala Constitucional) cuya resolución se encuentra pendiente"*. Me parece que esto hay que indicarlo porque es síntesis lo que resta después del dictamen de la Oficina Jurídica.

Por eso solicito que se transcriba textualmente lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica. La secuencia es muy importante.

Lo que solicito después es lo siguiente: *“b. Previo a las recomendaciones 2, 3 y 5, se procedió a solicitar un informe al Rector al Vicerrector Ejecutivo en el cual se constata que en las actuaciones de la Administración...”*. Se solicitó un informe sobre razones que justificaron los contratos profesionales.

En este informe ambos funcionarios, el Rector y el Vicerrector Ejecutivo coinciden de que actuaron de buena fe y seguros de que sus actuaciones estaban plenamente respaldadas por dictámenes legales, normas internas, acuerdos de órganos institucionales e indicar la conclusión 1) del documento enviado por ellos. Luego indicar: *“por lo tanto en la actuación de ellos nunca existió la intención de disfrazar contratos laborales por las modalidades la partida de servicios profesionales.//c. Consecuentemente, mediante las recomendaciones Nos. 2, 3 y 5, no procede disponer la apertura del procedimiento alguno”*.

Con respecto a la recomendación No. 2 debe decir: *“ordenar a la Administración que la partida presupuestaria 1-04-09 “Otros Servicios de Gestión y Apoyo” debe utilizarse estrictamente de conformidad con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico nacional”*. El resto está bien solo que hay que corregir: *“sopena de incurrir en “Fraude de Ley, según lo establece el Art. 5 de la Ley No. 8422 de Enriquecimiento Ilícito en la Administración Pública”*.

Hay que agregar otro punto. Sería el punto 3): *“solicitar a la Auditoría Interna dar seguimiento periódico al acuerdo anterior”*. Porque el último informe que hizo la Auditoría fue en el año 1994 y lo entregó en 1995, estamos en el 2005 y el estudio se solicitó a inicios del 2004. Sé que dentro de las funciones de control interno está indicado, pero esto es a manera de prevención.

MSC. CELIN ARCE: Podría decir: *“al uso adecuado de la partida 1-04-09 “Otros servicios de Gestión y Apoyo”. de conformidad con lo indicado en el punto anterior”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al punto 4) diría: *“informar de este acuerdo a la Contraloría General de la República”*.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sería someter a votación el dictamen con las observaciones incorporadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que mis recomendaciones es para reflejar lo que ayer discutimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es recoger el sentir tanto de don Ramiro Porras y otros compañeros.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Así lo entendí que era para aclarar la discusión, entre más claro quede un asunto de esta naturaleza mejor y no se vaya a prestar para malos entendidos de manera que si estamos de acuerdo se votaría el dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 184-2005, Art. IV del 23 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1761-2005, Art. IV., inciso 7), celebrada el 20 de mayo del 2005, donde se remite informe presentado por el MBA Rodrigo Arias y el MBA Luis Guillermo Carpio (Ref. CU-175-2005) sobre Contratos de Servicios Profesionales.

Además se recibe oficio O.J.2005-148 del 23 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con el informe del MBA. Rodrigo Arias y el MBA. Luis Guillermo Carpio.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en sesión 1696-2004, Art. IV, inciso 4) del 19 de marzo del 2004, solicita a la Auditoría Interna un estudio sobre la contratación de Servicios Profesionales .
2. El Consejo Universitario, en sesión 1754-2005, Art. IV, inciso 3), del 8 de abril del 2005, conoce el Estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna, remitido mediante oficio AI-074-05 del 30 de marzo del 2005. En dicho estudio, plantea cinco recomendaciones específicas:

“Recomendación No. 1:

Al Consejo Universitario.

Debe ordenarse a la Oficina Jurídica, que emita un dictamen jurídico sobre la existencia o no de un fraude laboral, en los casos indicados en los cuadros del No. 1 al No. 15.

Recomendación No. 2:

Al Consejo Universitario.

Debe establecerse, previo dictamen jurídico sobre la existencia o no de un fraude laboral, sobre la existencia o no de un fraude laboral, el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de determinar la responsabilidad administrativa de los

funcionarios indicados en la segunda columna de los cuadros No. 1 al No. 15, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal.

Recomendación No. 3:

Al Consejo Universitario.

Debe coordinarse con la Oficina Jurídica, previo dictamen jurídico sobre la existencia o no de un fraude laboral, la apertura del procedimiento administrativo de los funcionarios indicados en la segunda columna de los cuadros 1 al 15, con el fin de que se cumplan los procedimientos y las garantías constitucionales.

Recomendación No. 4:

Al Consejo Universitario.

Debe darse celeridad a la gestión recomendada por la Auditoría, para prevenir el transcurso de los plazos de prescripción.

Recomendación No. 5:

Al Consejo Universitario.

Debe hacerse la consulta a la Oficina Jurídica sobre la posible existencia de algún delito en este caso, a fin de hacer la denuncia correspondiente ante los Tribunales de Justicia.”

3. El Consejo Universitario, en sesión 1754-2005, Art. IV, inciso 3) del 8 de abril del 2005, solicita a la Oficina Jurídica el dictamen legal, sobre el Estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna.
4. La Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2005-128 del 5 de mayo del 2005, da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1754-2005, Art. IV, inciso 3). En éste, hace referencia a los oficios O.J.2003-269, relativo a “determinar en un plazo de un mes, qué actividades institucionales pueden ser contratadas por servicios profesionales o por honorarios” ; O.J. 2004-009 donde se le solicita un estudio de “los Contratos por Honorarios y Servicios Profesionales vigentes en la Universidad”, y el O.J. 2005-128, referente a un dictamen sobre “la existencia o no de fraudes laborales derivados de casos particulares de contratos de servicios profesionales”.
5. El Consejo Universitario, en sesión 1760-2005, Art. II, inciso 1) del 13 de mayo del 2005, conoce el dictamen O.J.2005-128 de la

Oficina Jurídica y, en el punto 3-a) acuerda: ***“3. Previo al análisis de las recomendaciones 2, 3 y 5 del Estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna: a. Solicitar un informe al Rector y al Vicerrector Ejecutivo, sobre las razones que justificaron los contratos profesionales para atender: tutorías, clases o impartir cursos en las dependencias de la Vicerrectoría Académica, según lo indica el estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna”.***

6. El Consejo Universitario, en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso IV, inciso 7), del 20 de mayo del 2005, conoce el informe enviado por el Rector y al Vicerrector Ejecutivo, a solicitud de este Consejo, en sesión 1760-2005, Art. II, inciso 1).
7. En el punto No. 2 del Informe presentado por el Rector y el Vicerrector Ejecutivo, se indica: ***“El fraude laboral, al que hace referencia bajo esa denominación la Contraloría General de la República en los oficios DGCA-533-98 del 2 de junio de 1998 y DGCA-72-98 del 21 de enero de 1998 se refiere a un mecanismo en virtud del cual la Administración de forma premeditada y consciente “disfraza” contratos laborales por la modalidad de servicios profesionales, causándole un perjuicio al trabajador que -ante ese vínculo- pierde los incentivos propios de una relación de empleo público.”***
8. El Consejo Universitario, en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 7) del 20 de mayo del 2005, acuerda: ***“1. Solicitar a la Oficina Jurídica que analice el informe presentado por el señor Rector y el Vicerrector Ejecutivo, sobre contratos de servicios profesionales, y brinde su dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el lunes 23 de mayo del 2005./ 2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que elabore una propuesta de acuerdo, con el fin de ser conocida por el plenario del Consejo Universitario, en la sesión del próximo martes 24 de mayo del 2005.”***
9. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 184-2005, Art. IV del 23 de mayo del 2005, analiza el informe del Rector y el Vicerrector Ejecutivo, así como el dictamen O.J. 2005-148 de la Oficina Jurídica, solicitado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 7).
10. En el dictamen O.J.2005-148, la Oficina Jurídica ***“...reitera los dictámenes O.J. 2003-269, O.J. 2004-009 y O.J. 2005-128 por cuanto no observa elementos de juicio dentro del informe rendido para modificar su contenido, puesto que en los mismos no se analizó si mediaron actos ilícitos, si medió dolo o culpa***

grave o si lo actuado por la Administración era derivación de dictámenes, criterios o políticas vigentes.”

11. En el mismo dictamen O.J. 2005-148, la Oficina Jurídica indica: *“En nuestro ordenamiento jurídico no está tipificado el fraude laboral ni como delito ni como falta administrativa.”* Solo existe actualmente la tipificación de “Fraude de Ley”, en la Ley No. 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, el cual sería inaplicable para este caso, según lo establece el Artículo 34 de la Constitución Política, por ser promulgada posteriormente a los hechos analizados por la Auditoría Interna. Consecuentemente, la Oficina Jurídica indica que: *“La UNED no pudo haber incurrido en lo que reiteradamente esa Auditoría insiste en que se determine como tal”* (fraude laboral).

SE ACUERDA:

1. Informar a la Auditoría Interna acerca de su informe X-21-D-01:
 - a. En cuanto a la recomendación No. 1: Este Consejo solicitó a la Oficina Jurídica el dictamen correspondiente (O.J.2005-128). En este dictamen se indica:

“Considerando que el estudio de la Auditoría se fundamenta en diversos dictámenes emitidos por esta Oficina ante el Consejo Universitario sobre este tema y dado que la Auditoría –precisamente con base en nuestras consideraciones legales- señala los contratos que presuntamente constituyen en sí mismos fraude laboral, entendido como contratos que jurídicamente fueron de índole laboral y no profesional; esta Oficina no puede más que coincidir con el estudio indicado./ No obstante, hacemos la salvedad de los casos correspondientes a contratos que no considera esta Oficina que coinciden con una naturaleza laboral, situación que incluso estamos defendiendo ante diversas instancias administrativas (CCSS y la Contraloría General de la República) y judiciales (Sala Constitucional) cuya resolución se encuentra pendiente”. (El subrayado no es del original).

- b. Previo al análisis de las recomendaciones Nos. 2, 3 y 5, en sesión 1760-2005, Art. II, inciso 1), se procedió a solicitar un informe al Rector y al Vicerrector Ejecutivo, sobre las razones que justificaron los contratos

profesionales para atender: tutorías, clases o impartir cursos en las dependencias de la Vicerrectoría académica, según lo indica el estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna.

Del análisis del informe, el Consejo Universitario concluye que el Rector y el Vicerrector Ejecutivo actuaron de buena fe y seguros de que sus actuaciones estaban plenamente respaldadas por dictámenes legales, normas internas, acuerdos de órganos institucionales, entre otros (léase conclusión No. 1 del informe). Por lo tanto, en la actuación de ellos nunca existió la intención de disfrazar contratos laborales por la modalidad de la partida de Servicios Profesionales.

- c. Consecuentemente, y en atención a la recomendación No. 2, no procede disponer la apertura de procedimiento alguno.
 - d. Con respecto a la recomendación No. 4, se informa que este Consejo actuó con la celeridad debida.
2. Ordenar a la Administración que la partida presupuestaria Otros servicios de gestión y apoyo (1-04-09) debe utilizarse estrictamente, de conformidad con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico nacional, so pena que de incurrir en “Fraude de Ley”, según lo establece el artículo 5 de la Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 3. Solicitar a la Auditoría Interna que dé seguimiento al uso adecuado de la partida “Otros servicios de gestión y apoyo”, de conformidad con lo indicado en el punto anterior, e informe periódicamente al Consejo Universitario.
 4. Informar de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser la una con cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones del MBA. Rodrigo Arias, Rector, el cual sigue presidiendo.

* * *

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la propuesta final del Reglamento de Becas a Estudiantes**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 169-2005, Art. V del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-022), en relación con el oficio OBE-PB-2005-339 del 13 de mayo del 2005 (REF. CU-194-2005), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que envía la propuesta final del Reglamento de Becas a Estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Por mucho tiempo estuvo en análisis la propuesta final del Reglamento de Becas a Estudiantes y por la Dirección de Asuntos Estudiantiles para incluir a los estudiantes de posgrado. Esa es la única variación importante, se hace énfasis a los estudiantes de condición socioeconómica. Este asunto estuvo mucho tiempo en la FEUNED, hay varias federaciones que lo han visto en año y medio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice que: “para estudiantes 100% UNED”, eso en el futuro se puede irse modificando, puede bajar a 80% UNED pero conforme esto evolucione.

ING. CARLOS MORGAN: Eso fue la última discusión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 169-2005, Art. V del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-022), en relación con el oficio OBE-PB-2005-339 del 13 de mayo del 2005 (REF. CU-194-2005), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que envía la propuesta final del Reglamento de Becas a Estudiantes.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes (FEUNED), ha revisado el Reglamento de Becas a Estudiantes para actualizarlo.**

2. **Es necesario incorporar a los estudiantes 100% UNED para que tengan acceso a las becas estudiantiles para el Sistema de Estudios de Posgrado.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento de Becas a Estudiantes de la UNED que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el procedimiento para el trámite de registro de Asociaciones Estudiantiles**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 169-2005, Art. III, inciso 1), del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-021), en relación con los oficios DAE-A-076-04, 021-05 y 280-05 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre el procedimiento para el registro de las asociaciones estudiantiles, y el oficio O.J-088-2005 de la Oficina Jurídica, en el que brinda el criterio jurídico.

ING. CARLOS MORGAN: Este asunto tiene que ver con el registro de las Asociaciones Estudiantiles y algunas diferencias de cómo se deben de inscribir las asociaciones.

Se retomó el Art. IV del Estatuto Orgánico que tiene ver con la organización estudiantil, se interpretó y designamos en el acuerdo a que sea la Dirección de Asuntos Estudiantiles la que acredite quienes son los miembros legalmente inscritos de las asociaciones y de la Federación de Estudiantes.

* * *

El ING. CARLOS MORGAN da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU-CPDEyCU-2005-021).

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Para ser miembro de la Federación de Estudiantes tiene que ser miembro de una Asociación Estudiantil. Solo un estudiante que pertenezca a una asociación puede ser representante estudiantil ante la Asamblea Representativa, no puede ser otro.

SR. LUIS G. GONZALEZ: Sería solo las juntas directivas de cada asociación, son federados pero no precisamente están dentro.

ING. CARLOS MORGAN: Dice: “los miembros de las asociaciones estudiantiles” no de las Juntas. Debe decir: “los miembros asociados”

ING. CARLOS MORGAN: Esto se analizó con profundidad con Ronald, todas las observaciones de Ronald están incorporadas, incluso ahí una última nota de Ronald donde deja por escrito sus observaciones y ahí se incorporan, la hizo en conjunto con Luis el Vicepresidente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde cuando se aplica ese procedimiento.

ING. CARLOS MORGAN: Se aplica desde ya, desde que se aplica este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y las que están trabajando ahora, todas deben registrarse bajo estas normas y en que plazo. Sería bueno contemplar un período de transición.

ING. CARLOS MORGAN: Sería bueno unos tres meses don Celín para aplicar todo este control.

LIC. CELIN ARCE: Que las asociaciones se ajusten a lo reglamentado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso les da precisamente a ustedes Luis Gerardo, el tiempo para pedir cualquier ajuste que aprobamos, si al cabo de los tres meses no se han hecho ajustes todas tienen que responder a lo que aquí se aprobó.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 169-2005, Art. III, inciso 1), del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-021), en relación con los oficios DAE-A-076-04, 021-05 y 280-05 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre el procedimiento para el registro de las asociaciones estudiantiles, y el oficio O.J-088-2005 de la Oficina Jurídica, en el que brinda el criterio jurídico.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 47 del Estatuto Orgánico establece que la Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil.**

2. **El artículo 48 del Estatuto Orgánico establece que la Federación de Estudiantes la constituirá la agrupación de asociaciones por centro universitario o por carrera a nivel de la universidad.**
3. **El artículo 49 del Estatuto Orgánico establece que los estudiantes, previo a ocupar los puestos de representación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad, deberán ser juramentados por el Rector.**
4. **Los representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la universidad, asumen las responsabilidades de dichos órganos en la toma de decisiones universitarias, en conjunto con otros sectores universitarios definidos por el Estatuto Orgánico.**

Por lo tanto SE ACUERDA informar a la Comunidad Universitaria:

1. **Ser una asociación estudiantil federada es ser parte de la Federación de Estudiantes de la UNED, órgano del gobierno estudiantil establecido por el Estatuto Orgánico.**
2. **Ser parte del gobierno estudiantil es tener el derecho de ser representante de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad.**
3. **El control de la legalidad de los representantes estudiantiles en la Federación de Estudiantes de la UNED y de las Asociaciones Estudiantiles, al igual que el de los otros sectores universitarios, es un requisito indispensable para el ejercicio de la representación en los órganos de gobierno de la Universidad.**
4. **La autonomía estudiantil permite que los estudiantes tengan total potestad para nombrar a sus representantes, sin embargo, éstos deben estar dentro del bloque de legalidad de la ley específica que les permite existir como asociación y como Federación.**
5. **Los estudiantes como ciudadanos pueden formar las asociaciones estudiantiles con fines específicos de su interés, sin embargo, para ser parte del gobierno estudiantil deben cumplir lo establecido por los artículos 47 y 48 del Estatuto Orgánico.**
6. **La Dirección de Asuntos Estudiantiles, como lo establece el artículo 47 del Estatuto Orgánico, será la responsable de llevar el registro de las Asociaciones Estudiantiles que constituyen la Federación de Estudiantes, así como el registro de las juntas**

directivas de la Federación de Estudiantes de la UNED, por lo tanto, será la instancia institucional de acreditar los representantes estudiantiles antes los órganos de gobierno de la Universidad.

7. La acreditación de las juntas directivas de la Federación de Estudiantes de la UNED y de las Asociaciones Estudiantiles, podrá hacerse por certificación del Registro Público o por certificación de Notario Público, sin embargo, tres meses después de efectuado el acto de nombramiento deberá hacer llegar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la certificación del Registro Público de que la Federación o la Asociación Estudiantil se encuentra debidamente inscrita.
8. Si después de tres meses la Federación o la Asociación Estudiantil no tienen la certificación del Registro Público de su inscripción, la Dirección de Asuntos Estudiantiles lo solicitará directamente a dicha institución. En el caso de que la Federación o Asociación no este debidamente inscrita, sus miembros perderán inmediatamente su representación ante lo órganos de gobierno de la universidad, hasta que la situación se normalice, esto sin menoscabo de las medidas disciplinarias que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, estime conveniente adoptar respetando el debido proceso.
9. La beca por participación estudiantil solo pueden obtenerla los miembros de la Federación de Estudiantes y los miembros asociados de las Asociaciones Estudiantiles afiliadas a dicha Federación.
10. Aprobar Procedimiento para el Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y de las Asociaciones Estudiantiles, que figura como Anexo No. 2 a esta acta.

TRANSITORIO: Se establece un período de tres meses para que las Asociaciones Estudiantiles y la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) actualicen la información en la Dirección de Asuntos Estudiantiles conforme a lo establecido en este acuerdo.

ACUERDO FIRME

6. Documento “Rendición de Cuentas Consejo Universitario setiembre 2002- mayo 2005.

ING. CARLOS MORGAN: Diría que don Juan Carlos haga una presentación muy sencilla y muy simple, quedamos de entregarlo en la juramentación y que le haga una presentación o lo entregamos así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo enviar por correo a todos los funcionarios y no es necesario hacer la presentación.

7. Felicitación a los organizadores de la Actividad “Recital de Presentación del Himno de la Universidad Estatal a Distancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo extender una felicitación a los organizadores del evento de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, también solicitar a la Oficina de Mercadeo y Comunicación, o con Delia Feoli, coordinar una publicación especial de la presentación del Himno de la UNED y solicitarle a Audiovisuales editar una edición especial con el propósito de distribuirlo a los Centros Universitarios, en formato digital.

Es toda una lección lo que se presentó hoy, muy didáctico, en los actos de graduación se va a seguir usando y de ahí vamos a los Centros Universitarios.

Agradecemos a don Juan Carlos, doña María Eugenia, a don Fernando y a don Carlos, gracias por sus aportes a este Consejo Universitario y a la UNED en estos cinco años.

DRA. MARIA EUGENIA BOZOLLI: Desearles lo mejor para el Consejo que sigue, que sea igual al de nosotros.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II, inciso 6)

Después de asistir a la presentación del Himno de la Universidad Estatal a Distancia, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Felicitar a los organizadores del evento para la presentación del Himno de la UNED.**

2. **Solicitar a la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional que, en coordinación con la M.Sc. Delia Feoli, realicen una publicación especial de la presentación del Himno de la UNED.**
3. **Solicitar al Programa de Producción de Materiales Audiovisuales que realice una edición especial de la presentación del Himno de la UNED, con el propósito de distribuirla a los Centros Universitarios en formato digital.**

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO II, inciso 6-a)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a la Dra. María Amoretti Hurtado, por el análisis semiótico que realizó en el acto de presentación del Himno de la UNED.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente

DRA. MARIA E. BOZZOLI

LP/ALMC/EF/MJJ**

Anexo No. 1: Reglamento de Becas a Estudiantes

Anexo N. 2: Procedimiento para el Trámite de Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) y las Asociaciones Estudiantiles.